



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Ciencias Agronómicas

Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza

Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias

AREA DE DEPORTES Y RECREACIÓN ANTUMAPU - VETERINARIA

PROGRAMA DE GUITARRA

| | | |
|------------------------------|---|-------------------------|
| Profesor Responsable | : | Oscar Ramirez Arriagada |
| Código | : | EV016 |
| Semestre | : | I y II |
| Tipo de Asignatura | : | E (Libre) |
| Requisito | : | - |
| Nº de Horas Teórica | : | 1 |
| Nº de Horas Prácticas | : | 1 |
| Créditos | : | 2 |

Objetivos

- Desarrollo del sentido y de una conciencia musical
- Desarrollar la percepción y la memoria auditiva
- Conocer un repertorio de canciones chilenas y latinoamericanas
- Adquirir conocimientos de las diferentes manifestaciones musicales del país
- Desarrollar la habilidad para manejar algunos instrumentos típicos
- Aprender en forma elemental a leer música, ya sea en solfeo rítmico o en la interpretación del instrumento
- Aprovechamiento del tiempo libre en forma útil y contribuir al desarrollo integral del estudiante.

Competencias disciplinares

Que el estudiante sea capaz de :

- Interpretar con guitarra una canción o melodía en alguna actividad universitaria en la Facultad y/o Universidad

Contenidos

Aspectos prácticos

- Posturas mayores, menores y séptimas
- Rasgueos folklóricos
- Formatos
- Métodos de afinación
- Repertorio

Aspectos teóricos

- Origen en el mundo y Chile
- Partes de una guitarra
- Figuras , silencios y lectura de figura
- Percusión de compases
- Dictado rítmico
- Accidentes musicales
- Lectura en llave de sol
- Construcción escalas mayores
- Construcción acordes mayores , menores y séptimas
- Armadura de sostenidos , bemoles y su reconocimiento
- Nociones elementales de guitarra clásica

Método

Las clases serán prácticas y teóricas

Evaluación

La evaluación se hará en base a controles prácticos dos controles parciales y uno coeficiente dos.

Asistencia

Debe cumplir con una asistencias de un 100% El no asistir a una clase implica la obligación de justificar reglamentariamente.

Prof. Héctor Santiago Pino Quiroz
Coordinador Área de Deportes y Recreación
FAVET U. de Chile

Santiago , marzo de 2017